



**ANEP**

DIRECCIÓN GENERAL  
DE EDUCACIÓN  
INICIAL Y PRIMARIA



Montevideo, 2022

# ATD 30 años (1991-2021)

## 1991

- Se trabaja y estudia el estatuto del funcionario docente
- Se pide fortalecer la actividad computada
- Se pide junta calificadora
- Se hace hincapié en la defensa de la libertad de cátedra
- Se pide ser calificado anualmente
- Se pide el concurso como herramienta imprescindible para la efectividad por oposición y mérito
- Se pide fortalecer la educación para adultos
- Educación rural: baja matrícula a causa del éxodo rural, se observa una escuela empobrecida y aislada, se proponen cursos a nivel departamental, disminuir el alumnado de 25 a 15, hay preocupación por el programa por lo que se pide la colaboración de otros actores sociales, se pide establecer coordinación entre las inspecciones, también jerarquizar y potenciar los agrupamientos, realizar proyectos e intercambio de experiencias. Se pide equipo multidisciplinario, aumento salarial y mantenimiento de las escuelas con auxiliares y personal de mantenimiento
- Hay preocupación por la marginalidad de los niños y familias en situaciones de gran vulnerabilidad
- Formación docente: formación para maestros en zonas de contexto muy críticos, creación de equipos multidisciplinarios, creación de jardines desde los 2 años, creación de escuelas de tiempo completo, matrícula de 18 a 25 niños, el Director no debería tener clase a cargo, el rol del Inspector debería ser de orientador y no de fiscalizador, rechazo a reducir el número de años de formación docente, la carrera de maestro debe tomarse como educación terciaria, se pide la definición de la profesión como insalubre
- Se pide la jubilación con el último sueldo a los 25 años de labor
- El rol del Director como facilitador y coordinador del centro educativo
- Rever el funcionamiento de la Comisión Nacional de Educación Física para que cumpla con su cometido, para ello el profesor pasará a formar parte del equipo docente en 20 horas
- Necesidad de la educación sexual en las escuelas
- Necesidad de material fungible
- Pedido de maestros de apoyo, itinerante y coordinador
- Más personal no docente en las escuelas

- Escuelas con instalaciones acondicionadas y mobiliario acorde
- Disponer un día de asueto (mensual) para la coordinación de los maestros
- Se fortalece y defiende la función de la Escuela como un centro de promoción social y cultural, donde el niño es un ser humano con espíritu crítico y responsable para poder comprender la realidad y transformarla
- Escasez de maestros
- Se pide concurso en el área de inicial y de especial
- Creación de auxiliares para jardines de infantes (por concurso)
- Obligatoriedad de la enseñanza a partir de los 5 años

## 1992

- Ruralidad: sigue el éxodo rural, se observa pobreza en las familias y la sociedad, poca experiencia de los maestros rurales (los maestros recién recibidos se van a estas escuelas, pero carecen aún de experiencia). Demás puntos en común con el año 1991.
- El sistema educativo no llega al 100 % de la población.
- Se siguen pidiendo la creación de cargos y fomentar la libertad de cátedra, así como los cursos post grado.
- Implementar en zonas de alto índice de repetición, la obligatoriedad para la educación inicial.
- Se siguen pidiendo más recursos económicos y humanos en las escuelas.
- Se plantea la disconformidad con el plan 92 porque no se consultó a los maestros.
- Se responsabiliza al sistema educativo del fracaso escolar, lo cual, esta ATD rechaza (no es el sistema educativo quien fracasa)
- Se reitera los roles del Maestro Director y Maestro Inspector.
- Se reitera mayor cobertura en nivel inicial.
- Esta ATD se realizó en el mes de marzo, lo cual coincide con el inicio de clases y esto se ve como algo negativo.
  - Se reitera el no recorte de la carrera docente.

## 1993

- Las causas de la marginalidad no se resuelven con respuestas metodológicas didácticas.
- Se propone cooperación interinstitucional
- Escuelas de Tiempo Completo que abarquen todas las áreas
- Creación de maestros coordinadores en áreas críticas
- La enseñanza debe ser crítica, reflexiva, activa y promotora de investigación.
- Compromiso filosófico, ético y social del docente, buscando disminuir las contradicciones entre la cultura del entorno del niño y la que ofrece la escuela.
- Filosófico: actitud humanista proponiendo la autoestima.
- Ético: ser profesional y crear metodologías.
- Social: Búsqueda de soluciones facilitador.
- El docente debe ser investigador social y didáctico.
- El programa debe ser abierto, dinámico, participativo y colaborativo.
- Se plantea la educación integradora a capacidades diferentes con apoyo material y de recursos humanos, en grupos menores a 20 y no más de un alumno integral.
- Colonias escolares: Ampliar para alumnos de pre escolar a tercero.
- Clases de inglés a través de todas las escuelas.
- Cobertura de salud a todos los docentes.

## 1994

- Se continúa con la baja matrícula escolar.
- Persiste un alto índice de repetición y deserción.
- Se propone un concurso que también tenga investigación, tesis, proyectos o similares.
- Se reclama autonomía en educación inicial, así como obligatoriedad para niños de 3 y 4 años.
- En educación rural se solicita atención a niños de nivel inicial.
- El Maestro Director se ve sobrecargado de trabajo burocrático ya que se le ha agregado funciones.
- Sobre MECAEP hay cierta discrepancia y preocupación por el financiamiento y el uso del dinero, lo cual no se ve con claridad.
- Se solicita horizontalidad en el sistema.

## 1995

- Preocupa la baja matrícula en Educación Rural.
- Creación de equipos multidisciplinarios.
- Escuela de Tiempo Completo y requerimiento prioritario en zonas de NBI, con grupos que no superes los 20 alumnos en el primer ciclo, y 25 en segundo ciclo, el total de alumnos debe ser menor a 200.
- Maestros coordinadores para estas escuelas.
- Actividades diversificadas que incluyan desde huertas hasta teatro.
- Coordinar recursos con otras instituciones públicas.
- Extender obligatoriedad de inicial a cinco años, y de ser posible cuatro y tres.
- Creación de cargos y no reajustes, donde se pretende racionalizar cargos de adultos, rural y pases en comisión.
- Duplicar salario docente con un ajuste del 100% del IPC.
- Antigüedad para los docentes.
- La ATD manifiesta su rechazo al pago por presentismo, rendimiento y calificación.
- Se rechazan los proyectos que vienen por fuera del sistema.

## 1996

- La ATD rechaza la educación por competitividad por considerarla una educación para el mercado, asimismo rechaza el concepto de "calidad" por la misma razón.
- Se considera imprescindible la obligatoriedad para niños de 5 años.
- Se rechaza la reducción de cargos.
- Los grupos siguen superpoblados.
- Las escuelas de Tiempo Completo siguen sin contar con los recursos ni materiales necesario.
- Se vuelve a poner en el tapete el rol del maestro director, quien no solo debe ser un administrador y gerencista, lo cual desvirtúa su rol pedagógico-didáctico.
- Asimismo, se solicitan más cursos para maestros y directores.
- Se solicita la participación de delegados de ATD en las diferentes comisiones.
- Se considera pertinentes encuentros entre la escuela y la comunidad para asesorar sobre los problemas que atañen a la sociedad y en vínculo escuela-familia.
- Es importante coordinar actividades con UTU y Secundaria.

- Se observa una gran deficiencia de los equipos multidisciplinares
- Se solicita un día mensual de coordinación pago y sin niños.
- En educación rural se propone nucleamiento unidades escolares, escuelas volantes, itinerantes, locomoción.
- En educación especial la atención integral al discapacitado, especifica por dificultad con mejores recursos.
- En adultos se rechaza la acreditación.

## 1997

- Se solicita el envío cada 2 meses de informe a los delegados de lo actuado por la Mesa.
- Desde Educación Inicial se rectifica las resoluciones anteriores de ATD.
- Se rechaza la formación de los maestros en institutos privados.
- Se rectifica de Mesas anteriores la defensa del rol del Maestro Director y del Maestro Inspector.
- Se solicita auxiliares de clases en nivel inicial, creación de cargos y mejoras edilicias.
- Educación especial rectifica lo emanado por ATD 1993.
- No hubo consulta en el cambio de programa.
- En lo que respecta a las evaluaciones es importante un consenso y consulta a los maestros para saber qué se quiere evaluar.
- Se rechaza supeditar la educación al mercado laboral (concepción mercantilista).
- La autonomía de ser técnica, financiera, administrativa y de gobierno con un presupuesto no menor al 2% del PBI.
- Creación de cargos, no desviar cargos de un área a otra.
- Compensación por ley de 1997 con educación secundaria, donde hay una diferencia de hasta el 40%.

## 1998

- En Formación Docente se rechaza el plan 92 y se pide una comisión de estudio de este plan.
- Se destaca la importancia de la educación especial y la necesidad de brindarle apoyo y seguimiento.
- Se está en desacuerdo con el ingreso en masa de niños con grandes y graves discapacidades a las escuelas y jardines comunes donde no se cuenta ni con las condiciones edilicias, ni con el personal adecuado para su mayor contención, por lo que se necesitan más cargos en las escuelas especiales y mayor capacitación para los maestros.
- Con grupos de 35 y 40 niños es impensable la verdadera inclusión de los niños y niñas con capacidades diferentes, pero por este motivo no se deja de reconocer y defender el derecho de todos los niños y niñas a la educación.
- Se reitera el rol del MD y MI desde lo pedagógico-didáctico y no como mero observador o fiscalizador.
- En lo que respecta a la educación rural se vuelve a pedir educación inicial para las escuelas rurales, más cursos de formación para los maestros. Se proponen cargos de maestros itinerantes para primer año ya que el nivel de repetición es alto. Se reitera pedido de agrupamientos y demás recursos ya establecidos en ATD anteriores.
- En lo que respecta a las Escuelas de Tiempos Completo se reitera que no son “escuelas para pobres”. Se observa que no hay presupuesto. Se pide se revea el acta 90.

## **1999**

- Se reitera propuestas en las escuelas de Tiempo Completo del año 1998.
- Se pide implementar correctamente el acta 90 o en su defecto una reelaboración.
- Desde Tiempo Completo también se pide abrir las áreas ya que no hay nada que diferencie a una escuela común de una de tiempo completo.
- Se rechaza el sistema de alimentación por bandeja o similar en aquellas escuelas en las que existe la infraestructura para el funcionamiento del comedor tradicional.
- Se propone trabajar en equipos o similares en las escuelas donde existe violencia entre niños.
- Se pide formar un consejo escolar con la participación de las familias y la comunidad.
- Se vuelven a señalar las carencias y pedidos de las escuelas rurales.
- Se solicitan cursos y concursos para educación especial.

## **2000**

- Se solicita extender la formación docente a 4 años con miras al rango universitario.
- Se reivindica el concurso como forma legítima a los cargos.
- Se solicita equipamiento y materiales necesarios a cada escuela, tanto comunes como especiales.
- En relación a las escuelas de Tiempo Completo se vuelve a pedir revisión del acta 90, preocupando los grupos super poblados.
- Se reivindica el rol del Director como orientador pedagógico.
- Se reitera la situación de las escuelas rurales. Se exige una reestructuración y ejecución de una política educativa para el medio rural incluyendo la Educación Inicial.
- En relación a los concursos se pide tribunales con docentes idóneos, de reconocida trayectoria en el sistema educativo.
- Se solicita la creación de nuevos cargos sobre todo a nivel inicial.
- Se solicita la regulación de los auxiliares de servicio.

## **2001**

- Se reivindica la libertad de cátedra y la no privatización de la educación.
- Se reitera lo pedido en relación a las escuelas de Tiempo Completo, revisando el pago de 20 horas más la compensación.
- Se reitera el pedido de creación de grupos de nivel inicial, sobre todo a nivel 3 años, así como auxiliares para inicial.
- En relación a formación docente se pide el carácter universitario, 4 años de formación y reclamo de concursos (práctica e inicial).
- Se vuelve a reclamar salas pagas para todas las escuelas.
- En las escuelas rurales se observan contextos muy desfavorables por lo tanto se pide proyectos acordes a cada realidad.
- Se reitera, como en ATD anteriores, el rol del maestro Inspector.
- Con respecto a la educación especial se solicita: número de docentes adecuados y especializados, menos niños por clase, mayor apoyo de los equipos de escuelas disfrutables y la realización de psicodiagnóstico a tiempo.

## **2002**

- Desestructurar la modalidad de Tiempo Completo, políticas lingüísticas dentro de políticas educativas.
- Formación docente: se rechaza acortamiento de carrera, se exige grado universitario y reapertura del IMS.
- Doble horario de sexto año en zona crítica dentro del tránsito educativo (diez horas a contra turno con psicólogo y asistente social).
- Las políticas educativas dentro de un modelo crítico y reflexivo en la teoría y práctica.
- Mantener la categorización de las escuelas.
- Mayor partida alimentación, eliminar las empresas tercerizadas. Contratación de auxiliares de servicio. Que todas las escuelas rurales tengan auxiliares.
- Pago retroactivo de cuota mutual. Eliminación del IRP.
- Curso de tiempo completo para todos los maestros.
- Rehabilitar el CAF.

## **2003**

- Se reitera el pedido de salas docentes pagas a todos los maestros.
- Se observa una situación económica, financiera y cultural muy desfavorables.
- Se acuerda, en general, con la repetición como una estrategia de mejoras de aprendizaje.
- Se reitera la defensa de la libertad de cátedra.
- Desde 1991 se solicita un óptimo de 25 niños por grupo.
- Se pide actualización y formación profesional, así como la defensa de los 4 años de formación.
- Se solicita apertura y mantenimiento de escuelas especiales.
- Se pide el concurso en todas las áreas.
- Se solicita el equipo de escuelas disfrutables también para las escuelas rurales, también se pide hasta 15 niños por grupo sin ayudantías, pero luego de ese número si se pide ayudantías.

## **2004 y 2005**

- No se encontraron actas

## **2006 (extraordinaria)**

- Se solicitan criterios nacionales para las pruebas, así como tribunales de concurso con tres miembros.
- Se considera necesaria una evaluación de modelo curricular actual.
- Se pide la creación de nuevos edificios.
- Se reitera grupos de no más de 25 niños.
- Se vuelve a pedir autonomía y co-gobierno.
- Sobre la evaluación por competencias, mediante indicadores de logros, dejan de lado los aspectos observables.
- Se vuelve a pedir el carácter universitario de la carrera docente.

- Se está a favor de un programa único.

## **2007**

- Edificios escolares adecuados, con no más de 400 alumnos y grupos de hasta 25 niños.
- Apertura de libertad, de experimentación y autogestión de los centros.
- Democratizar evaluación docente, maestros a directores y directores a inspectores.
- El programa debe atender a la diversidad, continuidad educativa, no a un programa diferenciado por un contexto socio económico.
- Programas diferenciados en inicial (0 a 5) primaria (de 1° a 6°) y educación especial.
- Nuevo programa se proponen fases, A- consultiva (2007), B- Redacción (2008), C- Entrada en vigencia (2009), que todos los documentos sean tratados en congreso pedagógico.
- Las nuevas tecnologías deben ser un instrumento didáctico dentro de un proyecto pedagógico. Se observa cobertura insuficiente, falta de mantenimiento de equipos y falta de cargos de formadores.
- CEIBAL es un proyecto de presidencia que viola la autonomía, promoviendo un servicio para el mercado laboral. ATD rechaza este proyecto que no reduce la brecha educativa.
- Contemplar todas las prioridades educativas dentro de un proyecto pedagógico.
- Reconocer grado universitario para el título de maestro y estudiar la creación de una universidad pedagógica.
- Volver al régimen del sistema jubilatorio anterior con 100% del salario docente.
- Compensación del Maestro Director unidocente con el de Director con ayudantía, cuando la escuela supere los 80 alumnos se libera el cargo de director con clase.
- Curso para inicial en rural.

## **2008**

- Se propone la creación de una universidad autónoma de educación.
- Se pide especialización en las áreas para todas las escuelas, así como cursos para maestros comunitarios.
- Con respecto a la Ley de Educación, se pide mantener los principios esenciales de la educación pública.
- Se vuelve a solicitar la universalización de la educación física.

## **2009**

- La ATD rechaza la ley de educación por pérdida de autonomía (pasa a depender del MEC, autoridades designadas políticamente), burocratización, Instituto Nacional de Evaluación (derecho público no estatal con participación del MEC y la educación privada).
- El aumento de horas de trabajo no garantiza mejoras educativas.
- Se promueve recurso de inconstitucionalidad de la ley 18437.
- Se propone mantener al delegado de ATD en las sesiones del CEP.
- Para el cambio curricular se solicitan salas docentes específicas para trabajar la implementación.
- Reconocimiento remunerado al trabajo en coordinación y planificación institucional.
- Se evalúa positivamente la creación de la comisión de evaluación.

- Se rechazan las salas, los días sábados, se solicita en horario de trabajo y dentro del calendario escolar. Se rechaza la presión de inspectores a realizar los sábados.
- La ATD se manifiesta contraria al ordenamiento en franjas para los traslados. Todos los cargos de rural luego del traslado deben pasar a efectividades.
- Modificación del tope de 60 alumnos para colonias y campamentos para que puedan concurrir grupos completos. Extender la propuesta a todos los grados.
- En los concursos los méritos universitarios no deben superar el 15% del puntaje.
- Solicita que los tribunales sean de otro departamento al que se concursa.
- Libro de caja: respaldar al maestro director en el sentido que no corresponde a sus funciones el control de boletas. El sistema debe fiscalizar a las empresas y no a los directores.
- Creación de lista de suplentes para auxiliares y profesores especiales.
- Se propone incorporar 10 horas pagas por planificación.
- Pago de grado a suplente.
- La ATD plantea modificaciones a decenas de artículos del estatuto del funcionario docente, pero ninguna fue tenida en cuenta. Estas modificaciones apuntaban a mejorar los derechos laborales de los docentes.
- Se valora positivamente la creación del Instituto Universitario de la Educación (IUDE). Con algunas objeciones con respecto a la autonomía.
- Se considera valioso el nuevo programa escolar, que fue un documento creado a partir de la participación del magisterio nacional. Se valora positivo la creación de una comisión de seguimiento del programa.
- Se reitera en rechazo al plan CEIBAL por su instrumentación.
- Se valora positivamente el programa de maestro comunitario. Se solicita creación de cargos para todas las escuelas.
- No realizar más programa de extensión pedagógicas, hasta evaluar adecuadamente el de la escuela 17, Brasil de Montevideo.

## 2010

- En relación al cambio curricular se propone repensar viejas prácticas que dieron un resultado positivo.
- Es necesaria la formación y revalorización del rol del Maestro, Maestro Director y Maestro Inspector.
- Se vuelve a pedir salas pagas en todas las escuelas para planificación, coordinación, estudio, investigación, entrevistas con padres entre otros.
- Sigue habiendo clases super pobladas.
- Se ve como positivo la creación de Instituto Universitario de la Educación, avanzando así una universidad autónoma de la educación.
- Se solicita, como desde hace años, la revisión del acta 90 de tiempo completo.
- En relación a la carrera docente se la observa con un salario bajo, mucha recarga de trabajo y realidades complejas, por lo tanto se propone: mejorar la motivación mejorando el salario, mejorar las condiciones edilicias, cubrir las necesidades de los auxiliares, fortalecer y crear equipos multidisciplinarios, aumento de la compensación por permanencia en el cargo (25 años, 28 años), pagar la hora docente de 45 minutos como en todos los demás subsistemas, y espacios pagos fuera del horario escolar.
- Son necesarias e imprescindibles las mejoras edilicias.
- Se solicita instalar una comisión de análisis del acta 90.



## 2011

- Se defiende la formación de la IUEDE así como cursos y post grados en el IPES.
- Se ve como positivo la formación de maestros rurales en el CAF.
- En relación al curso de pasaje de grado: se ve como negativo las salidas del aula del maestro; no es una transformación docente; la ATD no avala el documento de pasaje de grado.
- Sobre evaluación, se solicita se tenga unidad de criterio y sean enviados a las escuelas en tiempo y forma, así también que sean basados en el programa y con el asesoramiento de la ATD.
- Se solicita, al reglamento de concursos, la rotación de tribunales interdepartamentales, resolución escrita sobre las observaciones realizadas e integrar a un representante de ATD a los tribunales.
- Se propone que los maestros y profesores tengan carácter departamental, pudiendo optar por dos departamentos; y los concursos de Directores y jerarquías superiores tendrán carácter nacional.
- Para el concurso de direcciones e inspecciones será preceptivo la aprobación de los cursos.
- La prueba no debe realizarse en la escuela o repartición en que presta servicio el concursante.
- Se vuelve a plantear cantidad de niños en tiempo completo, 25 alumnos.
- Las direcciones y sub direcciones de escuelas comunes deberían poder aspirar a direcciones de tiempo completo, APRENDER y otras modalidades precediendo a los maestros concursantes para dirección.
- Se solicita el pago de horas de trabajo extra.
- Se revaloriza la libertad de cátedra en relación al uso de la tecnología en el aula, siendo esta un insumo más.
- Se solicita mayor apoyo de recursos humanos para las escuelas, sobre todo en aquellas con más vulnerabilidad social y cultural.
- Se solicita modificación o derogación del acta 90.
- En relación a las necesidades educativas especiales se observa una falta importante de equipos multidisciplinarios, auxiliares, materiales, profesores; así mismo es imprescindible el diagnóstico en tiempo y forma de quienes así lo requieran.
- En relación a los edificios, se solicita que las escuelas tengan mayor accesibilidad.

## 2012

- Factores que inciden en la carrera docente: condiciones laborales inadecuadas, falta de apoyo a los docentes, carencias materiales, bajos salarios, carencia de instancia de formación.
- ATD reclama 10 horas semanales pagas de trabajos sin niños.
- Creación de maestros referentes de área.
- Pago de grado a suplentes.
- Se rechaza la carrera de Maestro de Educación Inicial que debe ser un post grado de la carrera docente.
- Formación servicio abierta a todos y en función de las necesidades de los colectivos. Lo mismo para los cursos en IPES y PAEPU. Que las inspecciones den amplia difusión a los cursos.
- Se reivindica universidad de la educación autónoma y co-gobernada.
- Se observa reducción en el plan 2008 de formación docente de horas de práctica docente y pérdida de la asignatura Didáctica.
- Se desvirtúa el rol docente por un rol de servicio social.
- Los resultados del monitor educativo no conciben con lo esperado por utilizar herramientas de evaluación erróneas.
- Se reclama creación de cargos para todas las áreas.
- Se solicita evaluar colonias y campamentos privados por sus altos costos.
- Transformar comedores tercerizados a tradicionales. Contratación de un ecónomo por comedor.

- Se evalúa positivamente los programas de Maestro Comunitario, Maestro Dinamizador y Maestro de Apoyo CEIBAL.
- Se observa demasiado presupuesto a CEIBAL y muy poco a otros programas.
- Se solicita creación de equipos multi-disciplinarios en las escuelas.
- Se valora positivamente la incorporación de la educación sexual.
- Se plantea reformular los libros de texto y llamar a concurso para elaborar nuevos.
- Se rechaza la aplicación de políticas focalizadas.
- Salario docente igual a media canasta para primer grado.

## 2013

- Se rechaza circular 27 por intromisión de actores extranjeros.
- Se reclama incorporar al Maestro Director a las juntas calificadoras.
- Se reclama Inspectores de Educación Física.
- Se reivindica ATD 1998 que establece el valor pedagógico de la petición, respeto a tiempos y madurez.
- Discutir por escuela si el sistema de notas a los alumnos debe continuar o no.
- La auto-evaluación de centro debe ser reflexiva y de acuerdo al proyecto educativo.
- La evaluación en línea no debe determinar prácticas educativas, éstas deben surgir de la praxis.
- Se rechaza al Instituto de Evaluación Educativa.
- Se reclama maestros referentes por áreas, pago de antigüedad a directores, reconocimiento de directores unidocentes en el escalafón.
- La categorización de las escuelas no debe ser solo por matrícula, debe incluir otras variables.
- La formación docente debe estar bajo el CFE, como medida transitoria se siguen realizando los cursos del CEIP.
- La ATD reivindica una universidad autónoma de Educación y co-gobernada. No instituto.
- Uso pedagógico de la XO dentro de un modelo educativo y que no debe estar la tecnología por encima de otros recursos educativos.
- De la plataforma CREA se valora positivamente la organización y planificación del trabajo y la evaluación individual. Como aspecto negativo no hay relación de los contenidos con el programa. Son proyectos impuestos.
- Se rechaza CEIBAL ingles por ser profesores extranjeros y se desconoce su nivel académico. La carga horaria es excesiva y la compensación insuficiente.
- PAM no contempla procesos de aprendizajes, maestro mero aplicador de proyecto, no hay función de enseñanza.
- Biblioteca CEIBAL: se valora positivamente la democratización de la lectura.
- Se reclama mayores salas docentes, pago de horas por planificación, cargos en Educación Especial y cursos de formación.
- PRO MEJORA, la ATD ratifica la no aplicación de políticas focalizadas.
- Universalización de 3 y 4 años, creación de cargos.
- 7°, 8°, 9° grado pasar a la órbita del CES.
- Se elabora protocolo de suspensión de alumnos.
- Terciarizaciones: bandejas 27000 niños a 73 pesos por día y por niño. Tradicional 233000 niños a 18 pesos por niño.
- Salario de primer grado igual a media canasta, ajuste cuatrimestral al 100 % del IPC, salario vacacional, pago de grado para suplente.
- Se rechaza la Ley 18437, que entre otras cosas desconoce las resoluciones del congreso Julio Castro.
- Baja participación en el congreso Reina Reyes.

- La extensión de horas pedagógicas no resuelve los problemas de aprendizaje por ser multicausales.
- Se rechaza el Instituto Nacional de Evaluación, ya que tiene una visión tecnicista y empresarial.
- Ejes para la educación integral: educación en el trabajo creativo, productivo y liberador. Para el desarrollo del pensamiento crítico. Artística para el disfrute. Promotora de salud. En el trabajo como valor.
- No se acuerda con la creación de un Consejo de Educación No Formal ya que no genera el cumplimiento de los objetivos educativos, no garantiza el derecho de la educación ni la obligatoriedad a la misma.

## 2014

- Se defiende la concepción de la educación como derecho fundamental.
- Con respecto a la evaluación se deberían tener aspectos relacionados a la coevaluación, evaluación cooperativa, autoevaluación y heteroevaluación.
- Se rechaza las pruebas estandarizadas, así como el concepto de productividad, así como los modelos inconsultos que responden a desarrollar aprendizajes por competencias.
- En relación a la provisión de cargos la ATD considera que las entrevistas no garantizan la transparencia, por lo tanto se sugiere la eliminación de ésta. Tampoco que se sustituya por defensa oral, sin olvidar la existencia de un delegado que represente a los aspirantes.
- Se solicita concurso específico para los cargos de las colonias escolares, así mismo que se valoren como merito el haber desempeñado funciones en estos centros, siendo necesario tener un perfil claro de esta función.
- Se observa un vacío en cuanto al llamado para los maestros MAC.
- Se ratifica el tope de alumnos de 25 niños por clase.
- Se redacta medidas de participación y solución al protocolo ante agresiones a docentes, por ejemplo, el apoyo y asesoramiento en salud y bienestar, la implementación en cada departamento una mesa bipartita que trate el tema con la inspección departamental, delegados de ATD y sindicatos.
- Se solicitan que las inspecciones departamentales cumplan con la convocatoria a los delegados departamentales de ATD.
- Se recuerda que los agrupamientos rurales son válidos para la realización de las ATD por escuelas.
- Se entiende la necesidad de implementar un reglamento para los maestros encargados de turno.
- Se solicita la función de ecónomo para las escuelas que así lo requieran.
- Se considera oportuna la integración del Maestro Director a las juntas calificadoras.
- Se está en desacuerdo con el pasaje de grado ya que esto acelera la salida del aula del maestro.
- Se ratifica la necesidad de autonomía y co-gobierno en toda la ANEP.
- En relación a la inclusión se considera que las escuelas no están capacitadas para ello, ya que no cuentan ni con los recursos humanos ni infraestructura ni tampoco recursos materiales.
- Para lograr mayores aprendizajes se sugieren equipos de diagnóstico en todo el territorio, creación de cargos de maestros de apoyo y maestro comunitario, también cargo de maestros para bajar el número de alumnos por clase.
- Es importante la creación de jardines de infantes para la atención niños de tres años, así como la creación de cargos de maestros de educación inicial para escuelas rurales.
- Se rechazan las PPP así como el discurso al fracaso de la educación pública.
- Se ratifica que el uso de las tecnologías en el aula no debe atentar contra la libertad de cátedra.
- En relación a lo presupuestal se exige, desde ATD, conocer el costo de la implementación del plan CEIBAL.
- Se entiende, con respecto a CEIBAL en inglés, que la modalidad de las segundas lenguas debe ser presenciales.

- En relación a la plataforma GURÍ se sugieren algunos cambios para su mejor funcionamiento como por ejemplo mejorar el reporte auxiliar de matrícula, incluir un renglón de búsqueda en archivo de pases, es necesario que el personal no docente también este ingresado a GURÍ, que los aportes sean en formato planilla de cálculo, así como la capacitación en el uso de la plataforma. Hay equipos obsoletos en las escuelas que retrasan en gran medida el trabajo en las plataformas.
- Se rescata al valor de las salas docentes.
- Se rechaza la posible habilitación de estudiantes de cuarto año de magisterio para trabajar bajo la tutoría del Maestro Director.
- En relación a los cursos de formación en servicio se reitera la necesidad de descentralización de la formación permanente, así como el acceso libre y abierto a los cursos.
- Se solicita formación para maestros del área de Educación Especial, así como para profesores talleristas.
- Se reivindica: media canasta familiar para maestro de primer grado, espacios pagos de trabajo, equiparación maestro unidocente con director rural, anualización de todas las funciones asociadas a los cargos, pago de salario vacacional, reconocimiento al grado de suplente y pago de compensación a directores de escuelas habilitadas de práctica sin considerar cantidad de estudiantes que atienden.
- En relación al PAE se solicita que los comedores escolares estén en el régimen tradicional, así como la presencia de un ecónomo.

## 2015

- Documento base de análisis curricular: rechaza su utilización en lugar del programa del CEIP por observar simplificación y descenso del nivel de enseñanza en los perfiles de egreso.
- En educación artística se solicita la creación de cargos de 20 horas y no se comparte la figura del profesor generalista.
- Para Tiempo Completo y extendido se solicita construcción de escuelas o ampliaciones y contratación de auxiliares para primer ciclo. Se reclama se vuelva a formar la Comisión de Evaluación y Seguimiento para Escuelas de Extensión Pedagógicas. Turno vespertino para talleristas en el cual debe ser aclarado a la hora de elegir cargo. En educación inicial no a los grupos de 3 años en las escuelas, sino que deben estar en los jardines. Los grupos deben tener menos de 25 niños. Se solicita formación continua para docentes y material didáctico.
- Condición necesaria para la inclusión educativa: no perder cargos con maestros integradores ni nucleamientos rurales que generen cierre de escuelas rurales. Se solicita recursos humanos y materiales para educación especial.
- Las TIC son una herramienta de utilización del docente dentro de su autonomía y libertad de cátedra y no un recurso obligatorio. El colectivo debe elaborar las propuestas.
- Mandatar a Mesa Permanente investigue los alcances del acuerdo CEIBAL-GOOGLE.
- Que los maestros vinculados al plan CEIBAL puedan ocupar cargos de doble turno, especialmente donde no logra cubrir con maestros.
- Se ratifica la creación de la Universidad Nacional de la Educación, autónoma y co-gobernada.
- Del CFE se informa que se sigue avanzando hacia la transformación de formación universitaria. La ATD participará de ese proceso de transición.
- Plan 2008: se ratifica lo expresado en anteriores ATD sobre la pérdida de horas de práctica docente y de Didáctica. Se elimina la investigación en el campo de la Didáctica en cuarto año. Mientras no se cree la Universidad de la Educación se apoyan los cursos en IFS.
- Se crean 33 cooperativas para cubrir suplencias de auxiliares.

- Se solicita derogar la exoneración de aportes patronales a la educación privada.
- Se solicita más equipos de Escuelas Disfrutables.
- Los comedores deben pasar a sistema tradicional.
- 6% del PBI para ANEP y UDELAR. Salario en primer grado igual a media canasta. Pago de 10 horas por planificación.
- Responsable del grupo: Es el docente que actúa en ese momento (Maestros y Profesores). No es necesario la presencia del maestro si hay un profesor.
- Compensación económica al maestro encargado de turno.
- Derogar acta 90 de tiempo completo.

## 2016

- En formación Docente se plantea que el director de la escuela de Práctica profundice su planificación y el abordaje de contenidos de didáctica.
- Es necesario aumentar la carga horaria en la práctica docente en la malla curricular.
- Se necesitan espacios de reflexión como ser las salas docentes pagas de carácter mensual y desde el inicio del año.
- Es perentorio el pago a Directores independientemente del número de alumnos magisteriales.
- Los cursos deben ser abiertos en cuanto a cupos y acceso universal y democrático tanto en el IPES como en todo lo referente a la formación de los maestros.
- Se piden cursos de actualización para educación inicial y especial, también un seguimiento y evaluación de los formadores ya que hay una gran deserción en este ámbito por parte de los maestros.
- Se considera fundamental la autonomía pedagógica de las instituciones para decidir su formato, acompañado por horas de coordinación pagas, así como más recursos humanos y materiales.
- Las clases siguen estando superpobladas, por lo que se sigue pidiendo no más de 25 niños por grupo.
- Se reitera la necesidad de nivel inicial en las escuelas rurales.
- Es necesario restablecer el buen uso del CAF como Centro Rural, para ello es necesario contar con partidas económicas para cubrir los gastos de este Centro.
- Se reivindica el rol del Maestro Director como orientador pedagógico, gestor de espacios y tiempos escolares, promotor de estrategias, impulsor de proyectos, generador de relaciones, gestor y conductor.
- Se propone una evaluación horizontal entre Maestro, Maestro Director y Maestro Inspector.
- No se acuerda con el concepto de calidad en la educación, el cual debe ser desterrado del discurso educativo.
- Faltan evaluaciones a nivel de inclusión por lo que se pide una intervención ajustada y adecuada a las necesidades del niño y su entorno. Para ello es imprescindible cambios en la educación común, educación especial y el relacionamiento de ambas.
- Se vuelven a manifestar la necesidad de atención médica en temprana edad, potenciar a la Escuela Especial como centro de inclusión educativa; rever la cantidad de niños por grupos; creación de cargos en la Escuelas Especiales; cursos de especialización abierto y formatos flexibles.
- En relación a la planificación el docente deberá elegir de forma autónoma, el formato que mejor considere.
- Se recuerda que la ATD no participa de la elaboración de los materiales de los cuadernos de leer y escribir, (CLE), pero advierte algunos errores, también se realizan un seguimiento y una evaluación.
- Se vuelve a defender la modalidad de las segundas lenguas presenciales y no por video conferencias.
- Se reivindica y defiende, una vez más, la libertad de cátedra.

- Con relación a CEIBAL en Inglés, este Órgano valora la enseñanza del idioma inglés y el aprendizaje por parte de los niños y niñas como una cuestión de derecho indiscutible, pero para ello debe ser impartida por los docentes con la formación específica requerida para tal cometido.
- Se reitera la derogación o modificación del Acta 90. Se solicita una comisión de estudio de esta Acta, así como 20 niños en nivel inicial y 25 niños de primero a sexto. También la creación de maestros de apoyo y comunitario, contar con Maestro Secretario o Sub Director, independientemente del número de alumnos, equiparar económicamente las salas docentes con la modalidad de las escuelas APRENDER, (en relación a Tiempo Completo).
- Se ratifica la presencia de grupos de educación inicial en escuelas comunes.
- Se vuelve a plantear la necesidad de que las Escuelas Especiales cuenten con Maestros Comunitarios, Maestros MAC, Profesores de Educación Física, Educación Artística, así como acceso a las nuevas tecnologías.
- Se solicita reglamentar la instrumentación del protocolo de inclusión de Educación Especial estableciéndose horarios de la jornada escolar, número de niños del grupo y acompañamiento pedagógico.
- Se solicita la creación de cargos para nivel inicial y especial.
- Se manifiesta preocupación por no existir un protocolo de acción frente a situaciones de emergencia y violencia.

## 2017

- Educación Física: Infraestructura adecuada, recursos materiales. Mayores horas de clase. Profesores en jardines y escuelas rurales. Acceso a cursos de formación.
- Artística: Replantear metodología, infraestructura adecuada, recursos humanos y materiales.
- Inclusión: Crear más cargos para las escuelas especiales incluyendo el de secretaria y auxiliares de clase. Recursos materiales. Grupos de hasta 12 alumnos. Equipos multidisciplinario con base en cada escuela.
- La inclusión debe tener una mirada amplia con la discapacidad y diversidad. Las Escuelas Especiales deben brindar el apoyo necesario a las escuelas comunes. Diagnósticos oportunos y coordinar con MST, INAU, BPS, MIDES, salud privada y ONG.
- Se solicita mantener la duración del concurso por 5 años.
- Se elabora protocolo para casos de violencia.
- Tope de alumnos: 15 en 3 años, 20 en 4 y 5 años con auxiliar, 25 de 1° a 6° (exceptuando grupos con inclusión).
- Tiempo completo: Derogar acta 90, talleristas con carga horaria de 20 horas, trabajo docente con 6 horas en tiempo pedagógico y 2 horas para tareas socio-comunitaria, planificación y coordinación.
- Marco curricular: La ATD rechaza el documento base de análisis curricular y su forma de implementación, que no debe sustituir al programa 2008. Se rechaza también el Marco Curricular de Referencia Nacional por no priorizar ni explicitar la enseñanza de las diferentes áreas del conocimiento. Este marco no resuelve los problemas que enfrentan la educación y constituye un ataque al programa escolar, instala cambio del paradigma crítico, retorna a la lógica tecnocrática, promueve adiestramiento de competencias, siendo un avasallamiento del rol docente que vincula a la educación a resultados y no procesos.
- La ATD por escuela tiene posturas contrapuestas sobre los CLE, con visiones a favor y en contra. La ATD manifiesta que los CLE no atienden al programa, lesiona la libertad de cátedra y no atiende la diversidad. Se solicita que no se imponga como recurso.
- Se rechazan las rúbricas para la evaluación docente y de alumnos.

- Se ve positivamente la educación sexual en las escuelas, se solicita que se incorporen más recursos, que se visibilice el trabajo. Incluir a las familias y promover actividades que puedan identificar situaciones de abuso. Se solicita cursos de formación.
- Libertad de cátedra: El rol docente es pedagógico didáctico centrado en “pensar la escuela”.
- Formación docente: Se rechaza la carrera magisterial 2017 por promover un perfil de docente por competencias y de acuerdo al marco curricular con perfil del mercado laboral. Se reivindica la formación universitaria. Todos los maestros deben de acceder a cursos de formación.

## 2018

- Se solicita la creación de diversas comisiones como por ejemplo normativa, concursos, llamado a aspiraciones y las que se consideran pertinentes
- Se considera necesario, el nivel inicial, un adulto cada 15 niños en nivel 3, y un adulto cada 20 niños en nivel 4 y 5, así como efectivizar la obligatoriedad en el nivel para asegurar el derecho a la educación en esta franja etaria.
- Se pide ampliar las excepciones del Artículo 50 del Estatuto Funcionario Docente.
- Con respecto al reglamento general de concursos se propone que el Presidente y uno de los Vocales sean de diferente departamentos del concursante.
- Desde el Conocimiento Artístico se propone una carga horaria laboral de 20 horas para los docentes de Educación Artística, ya que es la única carga horaria de 15 horas.
- En cuanto los CEA se observan aspectos positivos como negativos, la ATD propone que las salas de coordinación se equiparen a UTU, se haga efectiva la creación del cargo del Maestro Nexa, se implemente la partida de alimentación.
- Se solicita que el CEIP y la CTEP desarrollen acciones que garanticen la continuidad y estabilidad docente.
- Desde la Educación Física se plantean variables que afectan la enseñanza tales como: infraestructura inadecuada para el desarrollo de las clases, por ejemplo patios en mal estado, espacios reducidos, falta de espacios cerrados entre otros; también es necesario resolver la disponibilidad de piscinas para todos los niños de las escuelas, a esto se suma el material entregado por el CEIP el cual es insuficiente y para solucionarlo es necesario la compra de todos los materiales para que se pueda trabajar los contenidos del programa. Por ultimo se suma la inquietud de la carga horaria por grupos, ya que se aspira a tener las condiciones ideales con un promedio de tres veces semanales.
- Sobre las evaluaciones ARISTAS se observa un gran desconocimiento por parte del docente ya que éste no formo parte de ella.
- En relación a la evaluación INDI hay posiciones a favor y en contra, pero la comisión considera a esta evaluación muy elevada y muy extensa para el momento del año en que se debe realizar.
- En relación a las rubricas el docente se ve fiscalizado por los Inspectores, en cambio solicita debería ser de acompañamiento y orientación, así como una supervisión cooperativa.
- Se observa preocupación de los docentes en políticas educativas ya que no existe participación en su diseño.
- En relación a las PPP se observa una amplia mayoría de maestros que se posicionaron en contra, también se observa una falta de criterio único por parte de las Inspecciones para su implementación.
- En relación a la violencia generada las escuelas se propone una reflexión acerca de qué lugar ocupa la Escuela en estas situaciones, así como el lugar del propio niño. Se llega a la conclusión de que la violencia es un problema social y la Escuela tiene un rol preponderante en la construcción participativa de la ciudadanía y la sociedad, por tanto, se necesitan espacios de reflexión para

analizarlo y brindar herramientas al docente. Así mismo se considera importante la realización de cursos, formación específica y general de este tema en particular.

- Con respecto a la educación sexual, se reafirma lo emanado en ATD de 2017, donde se expresa que los niños tienen derecho a recibir Educación Sexual como parte de su formación integral.
- En relación a la Red Global de Aprendizaje se visualiza una creciente injerencia en los aspectos pedagógicos-didácticos donde el magisterio uruguayo no tiene participación.
- En relación al Pensamiento Computacional se genera preocupación por la asignación de recursos humanos y materiales.
- Se reivindica el carácter universitario de la formación docente.
- En relación a salud ocupacional se observan problemas en las condiciones de trabajo y salud docente, lo cual, hasta el momento no ha sido bien atendida.
- La ATD expresa su preocupación por los sistemas PPP.
- Se considera que los Maestros Directores grados 0 deben ser considerados dentro del escalafón de Directores, además de no perder salario.
- Se continúa con la inequidad del salario del Maestro Director a quien no se le reconoce su antigüedad, así como el reconocimiento histórico de igual función igual remuneración.
- Se solicita atender de forma inmediata la situación en relación al personal No Docente, donde el correlativo debería quedar en la Escuela.
- También se observa con gran preocupación maestros rurales unidocentes haciéndose cargo de la limpieza y de la elaboración de la comida, con lo cual no estamos de acuerdo.

## 2019

- Inclusión: Red Mandela: se comparte el sustento teórico, pero los recursos son escasos, falta de espacios de coordinación y recursos humanos insuficientes. Recordar rechazo de ATD a políticas focalizadas.
- DUA (Diseño Universal de Aprendizaje): es un enfoque de cómo y que hacer en la escuela, pensado didácticamente desde el diseño curricular.
- Creación de cargos de psicomotricidad.
- Pensamiento computacional: la ATD rechaza la imposición de ideas pedagógicas y metodológicas a través del uso de la tecnología. Respecto a la libertad de cátedra del docente libre en trabajar en proyecto, que es considerado una mitología de trabajo que no implica necesariamente uso de tecnología para adecuarse a la alfabetización digital.
- Crear cursos en segundas lenguas, cargos de inglés presencial y 662 para segundas lenguas.
- Rever la doble titulación para la doble efectividad, que permite que un efectivo en inglés pueda efectivizarse en primaria, pero no al revés.
- Se solicita a la Mesa Permanente que solicite al CEIP estudios de gastos y evaluación de la red global de aprendizaje.
- Para los profesores de Educación Física: que los días y horarios se deben explicitar a la hora de elección de cargo. En tiempo extendido el horario de clase dentro del horario curricular. Formación específica para escuelas especiales y otras áreas. Escasos espacios de coordinación. Mejorar condiciones edilicias, cerrado, abierto, arbolado. Materiales didácticos. Crear Ordinales para jardines y agrupamientos rurales. Máximo de 6 grupos por profesor. ATD específica de Educación Física. Creación de cargos de 25 horas en rural.
- Artística: Todas las escuelas deben acceder a Educación Artística. Espacios abiertos y cerrados adecuados. Clases de una hora o más. Recursos materiales. Cursos de formación. Exigir que toda escuela tenga Director con título de maestro.
- Mantener modalidad de Colonias y Campamentos (5 y 3 días). Rechazar negativa a autorizar Campamentos porque quedan niños sin clase.



- Se considera primordial la autonomía docente sobre el uso de recursos. Algunas especificaciones de los CLE son estructuradas y el CPHM está basado en la didáctica actual de la matemática. La TIC deben ser un recurso para apoyar la labor docente sin ser de carácter obligatorio. Los CLE y CPHM no deben tener formatos graduados.
- Optimizar tiempo pedagógico de MAC y dinamizadores.
- Que los docentes en trayectoria estén durante todo el año.
- Creación de más equipos multidisciplinarios.
- CEA: equiparar las salas de coordinación a UTU. Remunerar la directora acorde a la función. Crear cargo de maestro nexo.
- Cambio curricular: no hay condiciones para evaluar el programa ya que no se cumplieron algunas condiciones (óptimos por clase, inicial 3, espacios de coordinación, etc.). Se solicita ATD extraordinaria por cambio curricular (no fue otorgado por el CEIP).
- Formación Docente: se solicita formación permanente, mayor cobertura y difusión. Se rechaza nuevo plan magisterial por desdibujamiento de disciplinas y ausencia de espacios de reflexión. Se rechaza la modalidad semi-presencial.
- Incorporar otras enfermedades a la causal del Artículo 50.
- Para docentes no referentes de grupo que se adjudique 70.10 en salidas didácticas.
- Se reclama que cualquier publicación del CEIP se baje en tiempo y forma

## **2020** (suspendida por pandemia)

## **2021**

- Concursos: registros en todos los formatos. Traslado del tribunal y no del concursante. Bases claras. Eliminación de entrevista ni defensa oral. Tribunal con Docentes del Área en el que se concursa.
- Que MP consulte el alcance jurídico del concepto función.
- Maestro comunitario: Debe ser un cargo. Mantener Acta 66 Res 20/08 para elección de MC. Se rechaza el nuevo reglamento, en especial el tribunal de evaluación de adjudicación y también se rechaza que se evalúe el trabajo de MC en el cargo efectivo. Ampliar y universalizar el cargo en todas las escuelas. Se rechaza que el MC sea responsable de clases. Se solicita que el cargo quede radicado en la escuela.
- Licencia por instancia de evaluación que sean 70.10.
- Que se incorpore una pestaña específica en la DGEIP para llamados en colonias y campamentos. Crear comisión de colonias y campamentos por jurisdicción.
- Políticas Educativas. Modificaciones LUC: se elimina Consejos de desconcentrados. Se afecta la autonomía del Ente ya que el MEC elabora el Plan violando el Artículo 202 de la Constitución. Se elimina el requisito de haber actuado en un lapso no menor a diez años para integrar CODICEN. Régimen especial con nuevos Estatutos Docentes y No Docentes. Eliminación de la Comisión Nacional de Educación (COMINE) sustituida por Congreso Nacional de Educación. Se saca la palabra pública en Sistema Nacional de Educación.
- La obligatoriedad es a partir de los cuatro años.
- Impulso privatizador del Plan 2020-2025. Terminología del mundo empresarial y del mercado laboral.
- Se rechaza encuesta anónima de ANEP.
- Principio 1: Control ciudadano con lógica privatizadora, se vulnera derechos y condiciones de los docentes con nuevos estatutos.
- Principio 2: "Más coordinación": se generó caos administrativo, dificultad en la alimentación escolar y problemas de comunicación de la DGEIP. En presupuesto, congelamiento de salarios,

eliminación de consejos de salarios y recursos para comisiones de expertos CEIBAL y centros MARIA ESPINOLA. Recorte de programas educativos (PMC, FPB, SOCAT). Más alumnos por clase.

- Principio 3: No hay relación del aumento del tiempo pedagógico con mejoras educativas.
- Propuestas focalizadas: se rechazan políticas focalizadas por ser de bajo alcance y de baja duración. También los proyectos de extensión pedagógicas sin que previamente se realice un estudio de territorio.
- Construcción de Escuelas, asignación de auxiliar de clase en primer ciclo. Las propuestas focalizadas deben ser en todos los quintiles con recursos humanos y materiales.
- Actualización del Acta 90.
- Comisión de seguimiento del proyecto LUISA LUISI.
- Cambio curricular: Currículo por competencias, concepto vinculado a la eficacia y eficiencia, que genera una comprensión operacional. La verdadera comprensión implica apertura, evaluación, ilustración personal, comprensión de la sociedad que tiene sobre sí mismo.
- 1 – Mayoría: se rechaza el modelo de transformación curricular y se reivindica el programa 2008.
- 2 – Minoría: no se rechaza el modelo por competencias, siempre y cuando se posicione dentro de un enfoque humanístico y crítico.
- Se solicita ATD Extraordinaria cuando exista un borrador del Marco Curricular.
- Se reivindica el carácter universitario de Formación Docente, autónoma y co-gobernada.
- Se elimina el Instituto Universitario de la Educación, quedando el CFE.
- Se rechaza la formación docente con enfoque competencial.
- El MEC evaluará el carácter universitario.
- Se observan injerencias en el modelo de competencias del Banco Mundial.
- Se rechaza la posible habilitación de la práctica en servicio.
- Se rechaza la consulta docente web y se sostiene a la ATD como Órgano Legítimo asesor y Consultivo.
- Autonomía técnica pedagógica tomando al niño como centro, se reivindica la libertad de cátedra con autonomía metodológica.
- En la pandemia, se demostró que grupos reducidos desarrollan estrategias personalizadas y mejoras en los aprendizajes.
- La presencialidad es un espacio insustituible.
- Falta de recursos y falta de acompañamiento a las Instituciones Educativas.
- La repetición es un fenómeno complejo, funcional a un sistema por grado, y que puede dejar de existir si se realiza un proceso reflexivo que modifique la concepción, pensando recursos, estrategias y modalidades.
- 10 horas de coordinación pagas.
- Suspensión de política de reajuste. No recortar recursos.
- Creación de cargos de Educación Física, llamado a concurso de Coordinadores, y que la carga horaria sea completa en la institución.
- Se rechaza el presupuesto para ANEP para el quinquenio.
- Solidaridad con los profesores de San José